ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A SER PRESTADO

1. GENERALIDADES

1.1 Estas Especificaciones Técnicas establecen las condiciones mínimas que deben reunir las Compañías de Seguros y las Pólizas de Seguros que son objeto del llamado a Licitación Pública Nacional.

1.2 Las Compañías Aseguradoras deberán obligatoriamente acreditar el Patrimonio No Comprometido, el Fondo de Garantía requerido, sus Disponibilidades y autorización a operar en los Ramos Elementales y Patrimoniales certificados por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay y determinado en el Pliego de Bases y Condiciones.

1.3 Podrán presentarse ofertas de Empresas Co-Aseguradoras, debiendo presentar una nota aclarando esta modalidad, como asimismo la designación de la Empresa Líder, conforme se establece en los documentos de la licitación.

1.4 Los Oferentes no podrán aprovecharse de ningún error aparente u omisión que hubiere en las Especificaciones Técnicas. Si los oferentes descubrieren alguno o tuvieren alguna discrepancia, consultarán con la ANDE para que ésta lo interprete o dilucide.

2. CONDICIONES GENERALES DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS

2.1 En caso de siniestros, el Asegurador indemnizará a la ANDE dentro de los quince (15) días de haberse fijado el monto de la indemnización, computados desde el vencimiento del plazo establecido por la ley al Asegurador para pronunciarse sobre derechos del Asegurado.

2.2 El pago de la indemnización por parte del Asegurador no estará subordinado a un reconocimiento, transacción o sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones legales sobre cuestiones pre-judiciales.

2.3 Todo siniestro será comunicado al Asegurador dentro del plazo de tres (3) días, contados desde el momento en que el Departamento de Seguros de ANDE, tome conocimiento del mismo. La comunicación podrá ser efectuada por nota oficial, telegrama colacionado, correo electrónico institucional, nota entregada directamente en oficinas del Asegurador o por cualquier otro medio escrito.

2.4 ANDE queda facultada a llevar a cabo todas las diligencias, arreglos o transacciones encaminadas a una recuperación inmediata, total o parcial, de cualquier pérdida, o daño.

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

3. VIGENCIA DE LA COBERTURA

3.1 El plazo de vigencia de la cobertura de seguros de los Lotes 1, 2, 3 y 4, será de veinticuatro (24) meses, a partir de las 00:00 hs. del 22/11/2021 hasta las 23:59 hs. del 22/11/2023.

4. SEGUROS A CONTRATAR

4.1 Pólizas de Seguros de Todo Riesgo Operativo. Comprende:

LOTE N° 1: EDIFICIO Y CONTENIDO EN SEDE CENTRAL, BOGGIANI, SAN LORENZO, SAJONIA Y OTROS.

4.1.1 El Seguro de Todo Riesgo Operativo deberá asegurar todo bien inmueble y/o mueble (incluyendo mejoras y refacciones) del asegurado, o bienes de terceros bajo cuidado, custodia o control del mismo, mientras dichos bienes se hallen dentro de los predios del asegurado, contra toda pérdida o daño físico directo ocurridos durante el periodo de vigencia de la Póliza. El contenido de los edificios está comprendido de muebles, equipos electrónicos e informáticos y otros.

4.1.2 El Oferente deberá presentar junto con su oferta una Pro-forma de la Póliza de Todo Riesgo Operativo (Pliego de Bases y Condiciones) a emitirse para los bienes y valores licitados.

4.1.3 Cobertura: El Seguro de Todo Riesgo Operativo, sin ser taxativo deberá cubrir todo inmueble y/o mueble (incluyendo mejoras y refacciones) del asegurado, o bienes de terceros bajo cuidado, custodia o control del mismo, mientras dichos bienes se hallen dentro de los predios del asegurado, contra toda pérdida o daño físico directo ocurridos durante la vigencia de la Póliza y proveniente de:

- Incendio, rayo, explosión, corto circuito.
- Incendio causado por tumulto o alboroto popular y/o huelga que revista tales caracteres.
- Daños materiales causados por tumulto o alboroto popular y/o huelga que revista tales caracteres.
- Daños por huracán, granizo, vendaval, ciclón o tornado.
- Huelga y/o alboroto popular.
- Daños materiales por impacto de vehículos terrestre.
- Daños materiales por impacto de aeronaves y/o sus partes componentes.
- Daños por humo.
- Daños por agua a causa de incendio.
- Deficiencias de climatización.
- Rotura de vidrios.
- Responsabilidad civil.

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

- Robo.
- Pérdida de beneficios.
- Seguros técnicos.

EE.TT. DCP/DSE 1

LOTE N° 1

CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO OPERATIVO PARA EDIFICIO Y CONTENIDO EN SEDE CENTRAL, BOGGIANI, SAJONIA, SAN LORENZO Y OTROS

ITEMS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A ASEGURAR (₲)	CODIGO DE CATALOGO
1	EDIFICIO SEDE CENTRAL	17.880.616.920	84131501-004
2	EDIFICIO DIV. OPERACIÓN Y SALAS DE MANDO - SEDE CENTRAL	868.712.251	84131501-004
3	EDIFICIO SEDE SAN MIGUEL	1.018.346.600	84131501-004
4	EDIFICIO FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	179.700.189	84131501-004
5	EDIFICIO COMPLEJO BOGGIANI	17.672.611.825	84131501-004
6	EDIFICIO DPTO. DE INTERVENCIONES - LAMBARÉ	1.308.717.008	84131501-004
7	EDIFICIO SEDE CENTRAL MB4.	4.691.281.582	84131501-004
8	EDIFICIO SEDE SAN LORENZO	7.265.706.340	84131501-004
9	EDIFICIO SEDE SAJONIA	644.849.891	84131501-004
10	EDIFICIO DATA CENTER - SEDE CENTRAL	417.227.012	84131501-004
11	EDIFICIO – SEDE PINOZA - PROTECCIONES Y MEDICIONES	30.000.000	84131501-004
12	EDIFICIO EX SEDE CENTRAL - SEDE PROVISORIA	50.000.000	84131501-004
13	CONTENIDO SEDE CENTRAL	23.935.741.205	84131501-004
14	CONTENIDO DIV. OPERACIÓN Y SALAS DE MANDO - SEDE CENTRAL	51.601.415	84131501-004
15	CONTENIDO SEDE SAN MIGUEL	2.074.601.286	84131501-004
16	CONTENIDO FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	165.538.670	84131501-004
17	CONTENIDO COMPLEJO BOGGIANI	5.641.163.768	84131501-004
18	CONTENIDO DPTO. DE INTERVENCIONES - LAMBARÉ	138.304.124	84131501-004
19	CONTENIDO SEDE CENTRAL MB4.	234.067.529	84131501-004
20	CONTENIDO SEDE SAJONIA	2.766.297.794	84131501-004

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

LOTE N° 1

CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO OPERATIVO PARA EDIFICIO Y CONTENIDO EN SEDE CENTRAL, BOGGIANI, SAJONIA, SAN LORENZO Y OTROS

ITEMS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A ASEGURAR (₲)	CODIGO DE CATALOGO
21	CONTENIDO DATA CENTER - SEDE CENTRAL	3.320.551.782	84131501-004
22	CONTENIDO SEDE PINOZA - PROTECCIONES Y MEDICIONES	932.072.001	84131501-004
23	CONTENIDO EX SEDE CENTRAL - SEDE PROVISORIA	515.016.834	84131501-004
24	CONTENIDO SEDE SAN LORENZO	118.615.037	84131501-004
25	EXISTENCIA VALORIZADA DE MATERIALES Y OTROS, EN SEDE BOGGIANI	148.297.415.175	84131501-004
26	EXISTENCIA VALORIZADA DE MATERIALES Y OTROS, EN SEDE SAN LORENZO	209.865.347.017	84131501-004
27	RESPONSABILIDAD CIVIL	150.000.000	84131607-001
28	INTERRUPCIÓN DEL NEGOCIO	1.500.000.000	84131607-001

Observación: Sin Franquicia

4.2 Póliza de Seguro Contra Robo en Caja Fuerte y Ventanilla

LOTE 2: VALORES EN CAJA FUERTE Y VENTANILLA EN LOCALES DE ANDE Y EN TRÁNSITO.

4.2.1 La Póliza deberá amparar valores depositados en caja fuerte, y en tránsito, la cobertura comprenderá inclusive el hecho producido fuera del horario habitual de tareas, y será en la modalidad a primer riesgo absoluto.

4.2.2 El Asegurador, dentro de la suma asegurada que representa la cobertura en caja fuerte, consiente en cubrir, el dinero en ventanilla, mostrador o escritorio.

4.2.3 El Asegurador indemnizará asimismo los daños a la caja fuerte, edificio o sus instalaciones donde se encuentren los valores asegurados, ocasionados por los ladrones, hasta el diez por ciento (10%) de la suma asegurada, la cual se considera incluida dentro de dicha suma asegurada.

4.2.4 El Oferente deberá presentar con su oferta la Pro-forma de la Póliza de Robo o Asalto de Valores (Pliego de Bases y Condiciones) a emitirse para los bienes y valores licitados.

4.2.5 El Asegurador indemnizará al Asegurado, hasta las sumas indicadas, por la pérdida, por robo o asalto de dinero u otros valores, de su propiedad o de terceros.

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

4.2.6 El detalle de los valores a asegurar se detalla a continuación:

EE.TT. DCP/DSE 2

LOTE N° 2

CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO DE VALORES EN CAJA FUERTE Y VENTANILLA EN LOCALES DE LA ANDE Y EN TRÁNSITO

ITEMS	DESCRIPCIÓN		IMPORTE A ASEGURAR ($)	CODIGO DE CATALOGO
1	AGENCIA REGIONAL ALTO PARANÁ	SECCIÓN COMERCIAL CIUDAD DEL ESTE	1.600.000.000	84131501-005
2		SECCIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SANTA RITA	450.000.000	84131501-005
3	AGENCIA REGIONAL CANINDEYÚ	SECCIÓN COMERCIAL SALTO DEL GUAIRÁ	400.000.000	84131501-005
4		SECCIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CURUGUATY	150.000.000	84131501-005
5	AGENCIA REGIONAL CENTRAL	SECCIÓN COMERCIAL CAPIATÁ	1.200.000.000	84131501-005
6		SECCIÓN COMERCIAL GUARAMBARÉ	300.000.000	84131501-005
7	AGENCIA REGIONAL PARAGUARÍ	SECCIÓN COMERCIAL PARAGUARÍ	400.000.000	84131501-005
8		SECCIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CAAPUCÚ	120.000.000	84131501-005
9	AGENCIA REGIONAL CORDILLERA	SECCIÓN COMERCIAL CAACUPÉ	450.000.000	84131501-005
10	AGENCIA REGIONAL CONCEPCIÓN	SECCIÓN COMERCIAL CONCEPCIÓN	550.000.000	84131501-005
11	AGENCIA REGIONAL AMAMBAY	SECCIÓN COMERCIAL PEDRO JUAN CABALLERO	550.000.000	84131501-005
12	AGENCIA REGIONAL SAN PEDRO	SECCIÓN COMERCIAL SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYÚ	280.000.000	84131501-005
13		SECCIÓN SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE SAN ESTANISLAO	167.000.000	84131501-005
14	AGENCIA REGIONAL ITAPUA	SECCIÓN COMERCIAL ENCARNACIÓN	420.000.000	84131501-005
15		SECCIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CORONEL BOGADO	200.000.000	84131501-005
16		SECCIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE MARÍA AUXILIADORA	200.000.000	84131501-005
17	AGENCIA REGIONAL MISIONES	SECCIÓN COMERCIAL SAN IGNACIO MISIONES	270.000.000	84131501-005
18		SECCIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE AYOLAS	100.000.000	84131501-005
19		SECCIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SAN JUAN BAUTISTA	100.000.000	84131501-005

Lic. Recio Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

LOTE N° 2

CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO DE VALORES EN CAJA FUERTE Y VENTANILLA EN LOCALES DE LA ANDE Y EN TRÁNSITO

ITEMS	DESCRIPCIÓN		IMPORTE A ASEGURAR (¢)	CODIGO DE CATALOGO
20	AGENCIA REGIONAL ÑEEMBUCÚ	SECCIÓN COMERCIAL PILAR	250.000.000	84131501-005
21	AGENCIA REGIONAL CAAGUAZÚ	SECCIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE CAAGUAZÚ	400.000.000	84131501-005
22		SECCIÓN COMERCIAL CORONEL OVIEDO	350.000.000	84131501-005
23		SECCIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA	350.000.000	84131501-005
24	AGENCIA REGIONAL CAAZAPÁ	SECCIÓN COMERCIAL CAAZAPÁ	200.000.000	84131501-005
25	AGENCIA REGIONAL GUAIRÁ	SECCIÓN COMERCIAL VILLARRICA	250.000.000	84131501-005
26	AGENCIA REGIONAL BOQUERÓN	SECCIÓN COMERCIAL MARISCAL ESTIGARRIBIA	330.000.000	84131501-005
27	GERENCIA COMERCIAL - DPTO. DE COBRANZAS	SECCIÓN SERVICIO DE CAJAS - OFICINA SAJONIA	330.000.000	84131501-005
28		SECCIÓN SERVICIO DE CAJAS - OFICINA CENTRO	1.100.000.000	84131501-005
29		SECCIÓN SERVICIO DE CAJAS - OFICINA BOGGIANI	1.500.000.000	84131501-005
30		SECCIÓN COBROS DE CUENTAS OFICIALES Y MEDIA TENSIÓN - SEDE CENTRAL	1.000.000.000	84131501-005
31	GERENCIA FINANCIERA - SEDE CENTRAL		3.000.000.000	84131501-005
32	VALORES EN TRÁNSITO EN TODO EL PAIS		700.000.000	84131501-005

Observación: Sin Franquicia

4.3 Póliza de Seguro Contra Robo en Caja Ventanilla Ambulatoria y Montos Asignados

LOTES 3 Y 4: ROBO DE VALORES EN CAJA VENTANILLA AMBULATORIA POR COBROS DE FACTURAS, EN MUNICIPALIDADES, GOBERNACIONES U OTROS, Y EN TRANSITO Y MONTOS ASIGNADOS A LAS AGENCIAS REGIONALES Y OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ANDE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

4.3.1 El oferente deberá presentar con su oferta la Pro-forma de la Póliza de Robo y/o Asalto de Valores en Caja Ventanilla Ambulatoria y Tránsito, y Montos asignados a las Distintas Agencias Regionales y otras Unidades Administrativas de la ANDE (Pliego de Bases y Condiciones) a emitirse para valores licitados.

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

4.3.2 Los valores a asegurar corresponden a los Cobros Ambulatorios que se indican en la planilla DCP/DSE3 de precios que acompaña al presente pedido; y, a los manejados por cada Agencia Regional y otras unidades administrativas de la ANDE como se indican en la planilla DCP/DSE4.

4.3.3 La Póliza deberá amparar los valores en Caja Ventanilla Ambulatoria y Montos Asignados a las Agencias Regionales y otras unidades administrativas de la ANDE, y en Tránsito, conforme a las planillas adjuntas, la cobertura comprenderá el hecho producido fuera del horario habitual de tareas, y será en la modalidad a primer riesgo.

4.3.4 El Asegurador indemnizará, dentro de la suma asegurada que representa la cobertura consiente en cubrir, el dinero en Caja Ventanilla Ambulatoria y Montos Asignados a las Agencias Regionales y otras unidades administrativas de la ANDE, en ventanilla, mostrador o escritorio.

4.3.5. El Asegurador indemnizará al Asegurado, hasta la suma indicada en las planillas adjuntas a estas Especificaciones Técnicas por la pérdida por robo o asalto de dinero u otros valores de su propiedad.

4.3.6 Los montos son retirados por funcionarios, de los bancos, y trasladados a las diferentes Agencias Regionales y otras unidades administrativas de la ANDE para su guarda y custodia, hasta el monto indicado en la planilla DCP/DSE4.

4.3.7 Los valores son resguardados en cajas fuertes, cajones de escritorios, armarios u otros lugares de resguardo en las diferentes Agencias Regionales y otras unidades administrativas de la ANDE.

5. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE POLIZAS

El Oferente Adjudicado deberá presentar las Pólizas de Seguro de los Lotes 1, 2, 3 y 4 en un plazo de cinco (5) días hábiles, en el Departamento de Seguros, 5to. Piso, Sede Central de la ANDE, sito en la Avda. España N° 1268.

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

ANDE

ESPECIFICACIONES TECNICAS DCP/DSE/29/2021
POLIZAS DE SEGUROS TODO RIESGO OPERATIVO

LOTE N° 3

CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO DE VALORES EN CAJA VENTANILLA AMBULATORIA POR COBROS DE FACTURAS, EN MUNICIPALIDADES, GOBERNACIONES U OTROS Y EN TRÁNSITO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

ITEMS	DESCRIPCIÓN		LUGAR DE COBRO - VENTANILLA	EN TRANSITO DESDE - HASTA	FRECUENCIA	Nº PERS. ASIGNADAS	TIPO DE TRANSPORTE	IMPORTE A ASEGURAR (₲)	CODIGO DE CATALOGO
1	AGENCIA REGIONAL AMAMBAY	BELLA VISTA NORTE - COLONIAS	COMISARÍA	LUGAR DE COBRO - AG. REG. AMAMBAY	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	5.000.000	84131501-005
2		SANJA PYTÁ - FORTUNA	COMISARÍA	LUGAR DE COBRO - AG. REG. AMAMBAY	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	5.000.000	84131501-005
3		SANTA CLARA - MA. AUXILIADORA	COMISARÍA	LUGAR DE COBRO - AG. REG. AMAMBAY	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	3.000.000	84131501-005
4		CHIRIGUELO	COMISARÍA	LUGAR DE COBRO - AG. REG. AMAMBAY	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	5.000.000	84131501-005
5		CAPITÁN BADO (COL. AGUERA, AGUARA VEVE, PIRAÚ, NUEVO HORIZONTE Y PIRA'Y)	COMISARÍA DE LAS COLONIAS	LUGAR DE COBRO - BANCO NACIONAL DE FOMENTO (CAP. BADO)	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	10.000.000	84131501-005
6	AGENCIA REGIONAL CONCEPCIÓN	COL. JORGE S. MIRANDA (HUGUA ÑANDÚ)	COMISARÍA	AG. REG. - LUGAR DE COBRO - ENTE FINANCIERO Y/O AG. REG.	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	5.500.000	84131501-005
7		COL. JOSE FELIX LÓPEZ (EXPUENTESIÑO)	COMISARÍA	AG. REG. - LUGAR DE COBRO - ENTE FINANCIERO Y/O AG. REG.	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	12.000.000	84131501-005
8		ITACUA	OFICINA O CASA DE MATERIAL	AG. REG. - LUGAR DE COBRO - ENTE FINANCIERO Y/O AG. REG.	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	4.500.000	84131501-005
9		PTO. ITAPUCUMÍ	OFICINA O CASA DE MATERIAL	AG. REG. - LUGAR DE COBRO - ENTE FINANCIERO Y/O AG. REG.	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	3.500.000	84131501-005
10		PASO BARRETO	COMISARÍA	AG. REG. - LUGAR DE COBRO - ENTE FINANCIERO Y/O AG. REG.	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	10.000.000	84131501-005
11		PEÑA HERMOSA	OFICINA O CASA DE MATERIAL	AG. REG. - LUGAR DE COBRO - ENTE FINANCIERO Y/O AG. REG.	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	2.500.000	84131501-005
12		PTO. FONCIERE	OFICINA O CASA DE MATERIAL	AG. REG. - LUGAR DE COBRO - ENTE FINANCIERO Y/O AG. REG.	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	4.200.000	84131501-005
13		VALLEMÍ	OFICINA	LUGAR DE COBRO - AG. REG. CONCEPCIÓN	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	42.000.000	84131501-005
14		SAN ALFREDO	COMISARÍA	LUGAR DE COBRO - AG. REG. CONCEPCIÓN	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	18.000.000	84131501-005
15		AZOTEY - CURUZU DE HIERRO	MUNICIPALIDAD O VISITA A LOS USUARIOS	LUGAR DE COBRO - AG. REG. CONCEPCIÓN	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	20.000.000	84131501-005
16		SAN CARLOS DEL APA	COMISARÍA	LUGAR DE COBRO - AG. REG. CONCEPCIÓN	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	7.000.000	84131501-005
17	AGENCIA REGIONAL ALTO PARAGUAY	PTO. CASADO	LOCAL ANDE	LUGAR DE COBRO - SEDE CENTRAL O AG. MAS CERCANA	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	40.000.000	84131501-005
18		PUERTO LA ESPERANZA (EX SASTRE)	COMISARÍA	LUGAR DE COBRO - SEDE CENTRAL O AG. MAS CERCANA	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	10.000.000	84131501-005
19		BAHIA NEGRA	USINA	LUGAR DE COBRO - SEDE CENTRAL O AG. MAS CERCANA	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	10.000.000	84131501-005
20		CARMELO PERALTA - ISLA MARGARITA	COMISARÍA	LUGAR DE COBRO - SEDE CENTRAL O AG. MAS CERCANA	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	40.000.000	84131501-005
21		FUERTE OLIMPO (TORO PAMPA, PTO. GUARANÍ Y COL. MA. AUXILIADORA	LOCAL ANDE	LUGAR DE COBRO - SEDE CENTRAL O AG. MAS CERCANA	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	60.000.000	84131501-005
22		PTO. PINASCO	LOCAL ANDE	LUGAR DE COBRO - SEDE CENTRAL O AG. MAS CERCANA	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	20.000.000	84131501-005

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

ANDE

ESPECIFICACIONES TECNICAS DCP/DSE/29/2021
POLIZAS DE SEGUROS TODO RIESGO OPERATIVO

LOTE N° 3

CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO DE VALORES EN CAJA VENTANILLA AMBULATORIA POR COBROS DE FACTURAS, EN MUNICIPALIDADES, GOBERNACIONES U OTROS Y EN TRÁNSITO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

ITEMS	DESCRIPCIÓN		LUGAR DE COBRO - VENTANILLA	EN TRANSITO DESDE - HASTA	FRECUENCIA	Nº PERS. ASIGNADAS	TIPO DE TRANSPORTE	IMPORTE A ASEGURAR (₲)	CODIGO DE CATALOGO
23	AGENCIA REGIONAL BOQUERÓN	LAGUNA NEGRA	COLEGIO NACIONAL	LUGAR DE COBRO - BANCO NACIONAL DE FOMENTO (LOMA PLATA)	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	10.000.000	84131501-005
24		PIRIZAL	COOPERATIVA	LUGAR DE COBRO - BANCO NACIONAL DE FOMENTO (LOMA PLATA)	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	15.000.000	84131501-005
25		SAN ANTONIO	COOPERATIVA	LUGAR DE COBRO - BANCO NACIONAL DE FOMENTO (LOMA PLATA)	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	10.000.000	84131501-005
26		SAC IRALA FERNÁNDEZ	LOCAL ARREND. POR ANDE	LUGAR DE COBRO - BANCO NACIONAL DE FOMENTO (LOMA PLATA)	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	40.000.000	84131501-005
27		LOCAL FILADELFIA	LOCAL PROPIO	LUGAR DE COBRO - BANCO NACIONAL DE FOMENTO (LOMA PLATA)	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	30.000.000	84131501-005
28	AGENCIA REGIONAL ÑEEMBUCÚ	TACUARA	MUNICIPALIDAD	LUGAR DE COBRO - AG. REG. ÑEEMBUCÚ	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	10.000.000	84131501-005
29		VILLA FRANCA	MUNICIPALIDAD	LUGAR DE COBRO - AG. REG. ÑEEMBUCÚ	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	10.000.000	84131501-005
30	AGENCIA REGIONAL PRESIDENTE HAYES	CADETE PANDO	OFICINA O CASA DE MATERIAL, POR FUNCIONARIOS DE COBRANZAS	LUGAR DE COBRO - AG. REG. PTE. HAYES	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	15.000.000	84131501-005
31		GRAL BRUGUEZ	OFICINA O CASA DE MATERIAL, POR FUNCIONARIOS DE COBRANZAS	LUGAR DE COBRO - AG. REG. PTE. HAYES	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	15.000.000	84131501-005
32		KM. 160 RUTA 10	OFICINA O CASA DE MATERIAL, POR FUNCIONARIOS DE COBRANZAS	LUGAR DE COBRO - AG. REG. PTE. HAYES	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	15.000.000	84131501-005
33		MONTELINDO	OFICINA O CASA DE MATERIAL, POR FUNCIONARIOS DE COBRANZAS	LUGAR DE COBRO - AG. REG. PTE. HAYES	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	15.000.000	84131501-005
34		NINFA	OFICINA O CASA DE MATERIAL, POR FUNCIONARIOS DE COBRANZAS	LUGAR DE COBRO - AG. REG. PTE. HAYES	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	15.000.000	84131501-005
35		NUEVA MESTRE	COMISARÍA	LUGAR DE COBRO - AG. REG. PTE. HAYES	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	9.000.000	84131501-005
36		RIO VERDE	COMISARÍA / RADIO	LUGAR DE COBRO - AG. REG. PTE. HAYES	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	10.000.000	84131501-005
37		GRAL. DÍAZ - AVALOS SÁNCHEZ	COMISARÍA	LUGAR DE COBRO - AG. REG. PTE. HAYES	SEMANAL	2	MOVIL ANDE	7.000.000	84131501-005
38		TTE. ESTEBAN MARTÍNEZ	OFICINA O CASA DE MATERIAL, POR FUNCIONARIOS DE COBRANZAS	LUGAR DE COBRO - AG. REG. PTE. HAYES	MENSUAL	1	MOVIL ANDE	15.000.000	84131501-005
39		POZO COLORADO	EN MOVIL DE ANDE	LUGAR DE COBRO - AG. REG. PTE. HAYES	MENSUAL	1	MOVIL ANDE	15.000.000	84131501-005
40	AGENCIA REGIONAL SAN PEDRO	SAN JOSE OBRERO	OFICINA O CASA DE MATERIAL	LUGAR DE COBRO - AG. REG. SAN PEDRO	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	7.000.000	84131501-005
41		YRYBUCUA	MUNICIPALIDAD	LUGAR DE COBRO - AG. REG. SAN PEDRO	MENSUAL	2	MOVIL ANDE	13.000.000	84131501-005
42	VALORES EN TRÁNSITO DE LAS CAJAS VENTANILLAS AMBULATORIAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL							200.000.000	84131501-005

Observación: Sin Franquicia

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

LOTE N° 4

CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO DE VALORES EN CAJA VENTANILLA DE LOS MONTOS ASIGNADOS EN LAS AGENCIAS REGIONALES Y OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ANDE Y EN TRÁNSITO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

ITEMS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A ASEGURAR (₲)	CODIGO DE CATALOGO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGIONAL			
1	AGENCIA REGIONAL CONCEPCIÓN	40.000.000	84131501-005
2	AGENCIA REGIONAL SAN PEDRO	40.000.000	84131501-005
3	AGENCIA REGIONAL CORDILLERA	25.000.000	84131501-005
4	AGENCIA REGIONAL GUAIRÁ	30.000.000	84131501-005
5	AGENCIA REGIONAL CAAGUAZÚ	53.000.000	84131501-005
6	AGENCIA REGIONAL CAAZAPÁ	37.500.000	84131501-005
7	AGENCIA REGIONAL ITAPÚA	100.000.000	84131501-005
8	AGENCIA REGIONAL MISIONES	50.000.000	84131501-005
9	AGENCIA REGIONAL PARAGUARÍ	35.000.000	84131501-005
10	AGENCIA REGIONAL ALTO PARANÁ	95.000.000	84131501-005
11	AGENCIA REGIONAL CENTRAL	50.000.000	84131501-005
12	AGENCIA REGIONAL ÑEEMBUCU	60.000.000	84131501-005
13	AGENCIA REGIONAL AMAMBAY	61.500.000	84131501-005
14	AGENCIA REGIONAL CANINDEYÚ	35.000.000	84131501-005
15	AGENCIA REGIONAL PTE. HAYES	31.000.000	84131501-005
16	AGENCIA REGIONAL BOQUERÓN	20.000.000	84131501-005
17	AGENCIA REGIONAL ALTO PARAGUAY	16.000.000	84131501-005
18	DPTO. DE OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL NORTE	13.000.000	84131501-005
19	DPTO. DE OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL CENTRO	12.000.000	84131501-005
20	DPTO. DE OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL SUR	12.000.000	84131501-005
21	DPTO. DE OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL ESTE	25.000.000	84131501-005
22	DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL CHACO	10.000.000	84131501-005
23	OFICINA DE COORD. Y CONTROL DE LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGIONAL	20.000.000	84131501-005

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

LOTE N° 4

CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO DE VALORES EN CAJA VENTANILLA DE LOS MONTOS ASIGNADOS EN LAS AGENCIAS REGIONALES Y OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ANDE Y EN TRÁNSITO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

ITEMS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A ASEGURAR (₲)	CODIGO DE CATALOGO
GERENCIA TÉCNICA			
24	OFICINA DE COORDINACIÓN DE LA GERENCIA TÉCNICA	33.000.000	84131501-005
25	DPTO. CENTRAL ACARAY	55.000.000	84131501-005
26	DPTO. DE MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN	160.000.000	84131501-005
27	DPTO. DE MANTENIMIENTO DE EQ. DE TRANSMISIÓN	200.000.000	84131501-005
28	DPTO. DE PROTECCIONES Y MEDICIONES	80.000.000	84131501-005
29	DPTO. DE TRANSMISIÓN ESTE	160.000.000	84131501-005
30	DPTO. DE TRANSMISIÓN SUR	70.000.000	84131501-005
31	DPTO. DE TRANSMISIÓN CENTRO	55.000.000	84131501-005
32	DPTO. DE TRANSMISIÓN NORTE Y ALTO CHACO	80.000.000	84131501-005
33	DPTO. DE SUPERVISIÓN DE ESTACIONES	72.000.000	84131501-005
34	DPTO. DE SUPERVISIÓN DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN	71.000.000	84131501-005
35	DPTO. DE OBRAS CIVILES DE TRANSMISIÓN E INFRAESTRUCTURA	29.000.000	84131501-005
GABINETE DE PRESIDENCIA			
36	OFICINA DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES Y PROTOCOLO	2.500.000	84131501-005
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL			
37	DPTO. DE GESTIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES	15.000.000	84131501-005
ASESORÍA LEGAL			
38	ASESORIA LEGAL	5.000.000	84131501-005
SECRETARIA GENERAL			
39	OFICINA DE COORD. DE LA SECRETARÍA GENERAL	3.500.000	84131501-005
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINSTRATIVOS			
40	DIV.DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE	15.000.000	84131501-005
41	DPTO. DE SERVICIOS GENERALES	40.000.000	84131501-005
42	DPTO. DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	39.000.000	84131501-005
43	DPTO. DE OPERACIÓN DE VEHÍCULOS	25.000.000	84131501-005
44	DIV.DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES	63.000.000	84131501-005

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

EE.TT. DCP/DSE 4

LOTE N° 4

CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO DE VALORES EN CAJA VENTANILLA DE LOS MONTOS ASIGNADOS EN LAS AGENCIAS REGIONALES Y OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ANDE Y EN TRÁNSITO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

ITEMS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A ASEGURAR (₲)	CODIGO DE CATALOGO
DIRECCIÓN DE TELEMÁTICA			
45	OFICINA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TELEMÁTICA	25.000.000	84131501-005
46	DIV.DE TECNOLOGÍA Y DESARROLLO INFORMÁTICO	20.000.000	84131501-005
47	DIV. DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	42.000.000	84131501-005
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS			
48	DPTO. DE COMPRAS	33.000.000	84131501-005
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
49	DPTO. DE ACOMPAÑAMIENTO DEL PERSONAL	52.000.000	84131501-005
50	DPTO. DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	2.000.000	84131501-005
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS			
51	OFICINA DE COORD.Y CONTROL DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS	3.000.000	84131501-005
DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN			
52	OFICINA DE COORD. Y CONTROL DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN	35.000.000	84131501-005
53	DPTO. DE GESTIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN	11.000.000	84131501-005
54	DIV. DE MANTENIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN	9.000.000	84131501-005
55	DPTO. DE MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN	60.000.000	84131501-005
56	DPTO. DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DISTRIBUCIÓN	70.000.000	84131501-005
57	DPTO. DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN	50.000.000	84131501-005
GERENCIA COMERCIAL			
58	OFICINA DE COORD. Y CONTROL DE GESTIÓN DE LA GERENCIA COMERCIAL	13.000.000	84131501-005
59	DPTO. DE LECTURA Y CENSO	14.500.000	84131501-005
60	DPTO. DE FACTURACIÓN	6.000.000	84131501-005
61	DPTO. DE COBRANZAS	3.000.000	84131501-005
62	DPTO. DE MEDICIONES COMERCIALES	5.000.000	84131501-005
63	VALORES EN TRÁNSITO DE LOS MONTOS ASIGNADOS A LAS AGENCIAS REGIONALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL	200.000.000	84131501-005

Observación: Sin Franquicia

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

INFORMACIÓN ADICIONAL

A) EN EL RAMO DE TODO RIESGO OPERATIVO

1. Los siniestros que se registraron en los últimos años, consistieron en:
   Incendio en el 1er. piso del Edificio MB4
   Monto: ₲ 117.200.081
   Fecha: 16 de setiembre de 2019
   Causa: Incendio
   El importe mencionado fue indemnizado por la Compañía Aseguradora.
2. No existe antecedente siniestral en el Complejo Boggiani.
3. **Los Depósitos de San Lorenzo y Boggiani** tienen almacenados materiales eléctricos, repuestos, bobinas de cables, accesorios, equipos de medición y control, montacargas, aceites en tambores, cubiertas, muebles, útiles de oficina, papelería para oficina, transformadores, artículos de madera, maderamen, puertas y ventanas, vidrios, mamparas de madera, medidores, herrajes en general, cemento pórtland, pintura, uniformes entre otros.
4. Generalmente diez por ciento (**10%**) de la superficie cubierta del almacén es destinado a oficinas.
5. **Actualmente la superficie cubierta de los depósitos** está ocupada en un noventa por ciento (**90%**). La forma general de almacenamiento es sobre plataformas de madera (Pallets), la altura de la estiba alcanza unos 4 a 5 m. en el Depósito de Boggiani debemos aclarar es un complejo de edificios, con cerramiento integro en mampostería, destinado para el almacenamiento en dos plantas con entrepiso de hormigón con una superficie de 20.000 m2., en San Lorenzo el depósito tiene una superficie de 11.000 m2, con una altura de 7 mts. y se cuenta con otro de 320 m2., los pasillos en general son de 4 a 5 m.
6. **En el Depósito de San Lorenzo** existen equipos de medición y celdas de control para estaciones de considerable valor económico, como también cables subterráneos de cobre y otros materiales de importancia que fácilmente superan ampliamente el valor del costo del edificio de la División de Administración de Materiales.
7. **Todos los materiales almacenados** se encuentran clasificados y separados convenientemente para garantizar las condiciones técnicas del material, repuesto o equipo; todos bajo el control del encargado de celda.
8. **En los depósitos y edificios se realizan** periódicamente mantenimientos de instalaciones y equipos eléctricos, conforme a pedidos de los jefes de unidades correspondientes y mantenimiento de obras civiles (desagüe cloacal, pluvial, pintura, reparaciones de goteras, canaletas y tejados), limpieza diaria de depósitos, oficinas, servicios higiénicos y de áreas verdes a través de contratos con firmas unipersonales y empresas especializadas.
9. **Para los materiales que se encuentran almacenados a la intemperie** no es posible precisar su valor, salvo aquellos que están almacenados en celdas, ya que ellos están temporalmente en esta situación, siendo retirados para su utilización o reubicación frecuentemente.

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

10. **Dentro de la cobertura de incendio deberá contemplarse la cobertura de daños eléctricos.**

11. **Se detalla a continuación los elementos de prevención contra incendio** con que cuentan los predios de la ANDE:

EDIFICIOS DE LA ANDE			
N°	**LOCAL**	**SISTEMAS INSTALADOS**	**ADIESTRAMIENTO**
1	**SEDE CENTRAL**	• Sistemas Hidráulico para Combate a Incendios - Tanque elevado: capacidad 25.000 litros - Tanque de reserva subterráneo: capacidad 37.000 litros - Bocas de Incendio Equipadas: 11 (2 por piso más uno en sub-suelo) - Bomba de presión: 25 HP - Bocas de Incendio Siamesas: 2 (dos) • Extintores Portátiles: - 70 PQS y 2 CO2 - 5 Extintores de Hálon 1211 de 50 Kg. - Predios aledaños: 205 Extintores PQS • Detección y Alarma Automática - Un Panel de Control Central del tipo Análogo/Inteligente con 255 puntos direccionables - Una Central de Alarma con capacidad de 74 zonas de supervisión - 1 Panel Repetidor (ubicado en portería) - 455 Detectores Fotoeléctricos - 42 Detectores Termovelocimétricos - 13 Alarmas Audiovisuales - 20 Pulsadores Manuales • Sistema Automático de Extinción - 6 (seis) Sub-Sistemas de Extinción automática ubicados en la Bóveda, Sector de Operaciones, Archivo de la Presidencia, y en la oficina de señalización y control, que constan de: - Un panel de alarma y control de extinción, - 30 detectores fotoeléctricos de extinción, - 15 balones de 50 Kg. de capacidad y un balón de 28 Kg. de capacidad con agente extintor del tipo Halón 1211, con sus iniciadores electroexplosivos de descarga, manómetros y presostatos, • Señalización de Emergencia	• Manejo de Extintores • Utilización de Bocas de Incendios Equipadas • Brigada de Emergencias • Evacuación

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

N°	LOCAL	SISTEMAS INSTALADOS	ADIESTRAMIENTO
2	**SEDE DIVISIÓN DE OPERACIONES**	• Extintores Portátiles: 6 PQS y 7 CO2 • Detección y Alarma Automática - Panel de Control Central ubicado en la Oficina de Seguridad Ocupacional, Higiene y Medicina Laboral - 33 Detectores Fotoeléctricos - 1 Detector Termovelocimétrico - 5 Alarmas Audio Visuales - 5 Pulsadores Manuales	• Manejo de Extintores • Brigada de Emergencias • Evacuación
3	**SEDE CENTRAL PROVISORIO**	• Extintores Portátiles: 18 PQS y 2 CO2 • Alarma Manual	• Manejo de Extintores • Brigada de Emergencias • Evacuación
4	**SEDE PROTECCIÓN Y MEDICIONES**	Extintores Portátiles: 15 PQS y 2 CO2	Manejo de Extintores
5	**SEDE COMPLEJO BOGGIANI**	• Sistemas Hidráulico para Combate a Incendios - Tanque elevado: capacidad 75.000 litros - Tanque de reserva subterráneo: capacidad 25.000 litros - Bocas de Incendio Equipadas: 29 (Bloque de talleres: 13 unidades – Bloque de almacenes: 16 unidades) - Bomba de presión: 10 HP - Boca de Incendio Siamesa: 1 (una) • Extintores Portátiles: 201 PQS y 8 CO2 • Detección y Alarma Automática - Sector Almacenes: fuera de servicio - Sede Dpto. Ingeniería Civil: - Un Panel de Control Central del tipo Análogo/Inteligente con 255 puntos direccionables - 30 Detectores Fotoeléctricos - 3 Pulsadores Manuales - 3 Alarmas Audiovisuales • Señalización de Emergencia • Luces de Emergencia	• Manejo de Extintores • Utilización de Bocas de Incendios Equipadas • Evacuación
6	**SEDE SAN LORENZO**	• Sistemas Hidráulico para Combate a Incendios - Tanque subterráneo: capacidad 100.000 litros - Bocas de Incendio Equipadas: 8 (ocho) - Bomba de presión principal: 20 HP - Motobomba Diesel: 30 HP - Boca de Incendio Siamesa: 1 (un) • Extintores Portátiles: 98 PQS y 4 CO2 • Detección y Alarma Automática - Un Panel de Control Central del tipo Análogo/Inteligente con 255 puntos direccionables - Un Panel Repetidor - 7 Detectores Fotoeléctricos del Tipo Puntual - 20 Detectores Fotoeléctricos del Tipo Haz de Luz Proyectado - 10 Pulsadores Manuales - 9 Alarmas Audiovisuales	• Manejo de Extintores • Utilización de Bocas de Incendios Equipadas • Evacuación

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

N°	LOCAL	SISTEMAS INSTALADOS	ADIESTRAMIENTO
7	**EDIFICIO MB4**		
	SISTEMAS VERIFICADOS Y OBSERVADOS	SITUACIÓN	RECOMENDACIÓN
	Sistema de detección y Alarma Automática contra incendios.	En servicio 8 pulsadores.	-------
	Señalización e Iluminación de Emergencia.	En servicio.	-------
	Sistema hidráulico, verificación de las BIE`s.	Se observan las BIE´s emplazadas en cada nivel conforme al proyecto de incendios. – BIES`s 8.	-------
	Verificación de las bombas contra incendio ubicadas en el edificio.	En proceso de entrega.	-------
	Verificación del estado y la ubicación de los extintores de incendio.	Extintores Portátiles: 12 PQS.	-------

12. Todos los extintores portátiles contra incendio se encuentran con los mantenimientos al día conforme a las normas vigentes, así como el mantenimiento de los sistemas de detección automáticas de incendio del edificio Sede Central.
13. Con respecto a la capacitación, son dictadas charlas periódicas a los funcionarios en el uso de los extintores y el combate de incendios.
14. El Plan de Emergencia y Evacuación del Edificio Central ha sido experimentado con éxito.
15. Los extintores actualmente instalados son del tipo PQS y CO2.-

B) <u>EN EL RAMO DE ROBO DE VALORES</u>

16. Los siniestros que se registraron en los últimos años son:

<u>Robo en la Agencia Regional Curuguaty-Sección Servicio de Atención al Cliente</u>
Monto: ₲. 32.315.317.-
Fecha: 15 de noviembre de 2018
Causa: Robo
El importe mencionado fue indemnizado por la Compañía Aseguradora.
Medidas: Reforzar acompañamiento policial y guardias privados.

Lic. Rocio Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

17. **Los sistemas de seguridad implementados** para los riesgos de robo y asalto por cada local son: Se tiene convenio con la Policía Nacional por la cual están a servicio de la ANDE las 24 (veinticuatro) horas de lunes a domingo. En la actualidad se cuenta con **267** (doscientos sesenta y siete) **Guardias de Seguridad Privada** y **80** (ochenta) efectivos de la Policía Nacional, distribuidos en las distintas Sedes de la ANDE, según informe del Departamento de Seguridad y Vigilancia. Además se cuenta con Cajas Fuertes.
18. **En Asunción, la Sede Central cuenta con:** bóveda y además con Caja Fuerte. **En el Interior del país**, la mayoría de las Agencias Regionales cuentan con Caja Fuerte.
19. **En la Sede Central se cuentan con:** 20 (veinte) ventanillas para cobro, de los cuales, 16 (dieciséis) ventanillas corresponden al Dpto. de Ingresos y 4 (cuatro) al Departamento de Egresos, todos operando con funcionarios de ANDE.
20. **Además de las 20 (veinte) ventanillas para cobro mencionadas**, podrán habilitarse 4 (cuatro) ventanillas más, de acuerdo a la demanda de pago de facturas por consumo de energía eléctrica.
21. **Los valores recaudados en la Sede Central** son depositados en el Banco Nacional de Fomento con acompañamiento policial o guardia de seguridad.
22. **Cuando no se trata de vehículos pertenecientes a las transportadoras de caudales**, en las Agencias Regionales los valores son transportados por funcionarios de ANDE.
23. **Las Agencias Regionales del interior cuentan con** dos o tres cajas habilitadas normalmente de acuerdo al flujo de usuarios.
24. **La bóveda de la Sede Central** posee puerta blindada. El sistema de apertura y cierre de las cajas fuertes son a combinación y a llave.
25. **Para el caso de la bóveda en la Sede Central** un solo funcionario tiene el código de acceso. En las Agencias Regionales, los funcionarios designados tienen acceso a las cajas.
26. **Los últimos siniestros reclamados dentro de los últimos cinco (5) años,** fueron indemnizados en su totalidad por las Compañías Aseguradoras.

≈≈≈≈≈≈≈≈≈≈≈≈≈

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE